



Oficio N°. 371201 150200/ABT/ADQ/0523/2026

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-23-2026

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 35 fracc. III, 55 primer párrafo* y 67 primer párrafo LAASSP.

Importe Total: \$600,000.00 tasa 0% del I.V.A.

Proveedor: Farmacias de Especialidades Dermatológicas de México, S.A. de C.V.

Vigencia: A partir del día natural siguiente a la asignación y hasta el 31 de diciembre de 2026.

No. de Contrato: 050GYR051N2326-029-00

Garantía: \$60,000.00

Partidas Adjudicadas:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Suministro de Productos para Medicina Magistral	Contrato	1	\$240,000.00	\$600,000.00
Subtotal				\$240,000.00	\$600,000.00
I.V.A.				\$0.00	\$00.00
Total				\$240,000.00	\$600,000.00

De conformidad con los siguientes precios unitarios:

Concepto	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	Aceite de Almendras dulces	ml	FADERMEX	Nacional	\$0.56
2	Cold cream	g	FADERMEX	Nacional	\$0.56
3	Cold cream c/ aceite de almendras dulces	g	FADERMEX	Nacional	\$0.48
4	Glicerina	ml/g	FADERMEX	Nacional	\$0.40
5	Goma de karaya	g	FADERMEX	Nacional	\$0.90
6	Lactosa	g	FADERMEX	Nacional	\$0.33
7	Tintura de benjuí	ml	FADERMEX	Nacional	\$0.55
8	Vaselina solida	g	FADERMEX	Nacional	\$0.36
9	Vaselina liquida	ml	FADERMEX	Nacional	\$0.40
10	Violeta de genciana	ml	FADERMEX	Nacional	\$0.13
11	Carbonato de calcio 1g	cap	FADERMEX	Nacional	\$3.10
12	Bicarbonato de Sodio 1g	cap	FADERMEX	Nacional	\$1.50
13	Azul de metileno	ml	FADERMEX	Nacional	\$0.13
14	Vitamina E	g	FADERMEX	Nacional	\$0.95
15	Aceite de Caléndula	ml/g	FADERMEX	Nacional	\$0.65
16	Nitrato de plata cristal	g	FADERMEX	Nacional	\$39.00
17	Shampoo Neutro	ml	FADERMEX	Nacional	\$0.35
18	Glicerina	g	FADERMEX	Nacional	\$0.40
19	Esencia de Rosas No. 632	ml	FADERMEX	Nacional	\$0.45
20	Extracto fdo. de aloe vera	ml	FADERMEX	Nacional	\$0.50
21	Nitrato de plata barra	g	FADERMEX	Nacional	\$40.00
22	Nitrato de plata cristal	g	FADERMEX	Nacional	\$39.00



2026
año de
Margarita Maza



Entrega de los bienes: Las fórmulas magistrales se entregaran en la farmacia de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI o al paciente según sea el caso, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Requisición y conforme a lo solicitado en los Términos y Condiciones.

Garantía: 10% del valor del contrato sin considerar el IVA.

Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

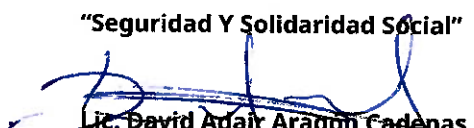
Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, de 09:00 a las 15:00 horas.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Seguridad Y Solidaridad Social"

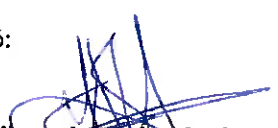
Área Técnica

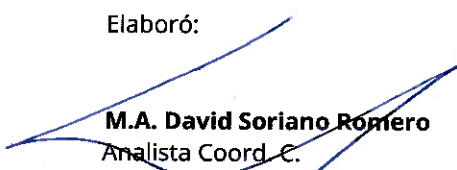

Lic. David Adair Aragón Cadenas
Encargado del Departamento de Abastecimiento


Mtra. Rosa Karina Vázquez Hernández
Directora de Enfermería

Revisó:

Elaboró:


Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar
Encargado de la Oficina de Adquisiciones


M.A. David Soriano Romero
Analista Coord. C.

Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 21 de noviembre de 2025, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/01ORD/2026 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la **Primera Sesión Ordinaria 2026 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 09 de enero de 2026; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2026, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorandum Interno número FIN/002/2026 de fecha 02 de enero de 2026.*